

FICHA DE LAS EDICIONES DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS APROBADAS

Año: 2022
Plan: PLAN DE FORMACION 2022
Programa:
Modo de gestión: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA
Modo de impartición...: PRESENCIAL
Órgano Gestor.....: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Clave.....: I22J-GP01

Denominación

Ejecución en materia penal. Vía de apremio

Objetivos

- Gestionar y tramitar con agilidad las ejecutorias en general, aplicando la normativa vigente.

Contenido

1. Ejecución en la responsabilidad penal. Diferencias en la ejecución según la naturaleza de la pena. La sustitución y la suspensión de la pena tras la reforma del código penal.
2. Ejecución de la responsabilidad civil. Subastas judiciales.
3. Averiguación patrimonial (acceso al PNJ). Embargos.
4. Medidas cautelares en el proceso penal. Especial referencia a la orden de protección y orden europea de protección.
5. Resoluciones por las que se imponen sanciones pecuniarias en la Unión Europea.
6. Ejecución en la Unión Europea de resoluciones judiciales de decomiso.

Destinatarios

Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Auxilio Judicial y preferentemente a los de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa, destinados en órganos del orden jurisdiccional penal.

Nº horas lectivas: 20

Prueba de Evaluación: S

Nº participantes: 20

Datos de Celebración

Lugar de celebración: Salón de Actos. Ciudad de la Justicia. C/ Fiscal Luis Portero García s/n

Provincia: MÁLAGA

Fecha: 28/09/2022 - 30/09/2022

Horario: 08.00 A 15.00 Horas. Días 28, 29 y 30 de Septiembre

Otros: ROGAMOS RESPONDAN A ESTE EMAIL CONFIRMANDO SU ASISTENCIA O RENUNCIADO, EN SU CASO.

1.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa no pueda asistir, deberá comunicarlo por escrito acompañando justificación, en el plazo de siete días naturales anteriores al inicio de la acción, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. En caso contrario, no serán seleccionadas en la convocatoria del próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen antes del inicio de la acción formativa o en el momento que sobrevenga la causa.

2.- Finalizado el curso recibiréis un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Os rogamos vuestra colaboración ya que vuestras respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.

3.- El equipo docente que impartirá la acción formativa es el siguiente:

* Coordinadora: Elena Franch Álvarez de Cienfuegos. LAJ Juzgado de lo Penal nº 11. Málaga

* Docente: Francisco Javier Izquierdo Carbonero. LAJ Juzgado de lo Social nº 11. Málaga